



RESOLUCIÓN CS N° 319/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2005

Expediente N° 10.108/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales y, en particular la Resolución CS N° 0278/05, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita a este Cuerpo tenga a bien diferir el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Hidrogeología" de las Carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 del expediente referenciado, obra una presentación del Dr. Guillermo Baudino, Profesor Regular Adjunto del cargo de referencia y actual Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, manifestando expresamente su voluntad de presentarse en el mencionado concurso.

Que tal presentación se enmarca en los términos del artículo 65 del reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, que dice: "Los concursos de cargos cuertos por el rector, vicerrector, decanos, vice-decanos y secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que haya manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de profesor regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto se finalice la sustanciación del concurso".

Por ello, en uso de sus atribuciones y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 203/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Diferir el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura HIDROGEOLOGÍA - carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, por las razones expuestas en los considerandos de la presente y mientras el Dr. Guillermo Baudino permanezca en sus funciones de gobierno en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA